



VERACRUZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Departamento de : ALUMENIETO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELÉFONO: 9242801

FOLIO
No. 266
FOJOVENTANAL UNICA
FRC-C-15324
TDU-JMA-015
08/03/2024

001072



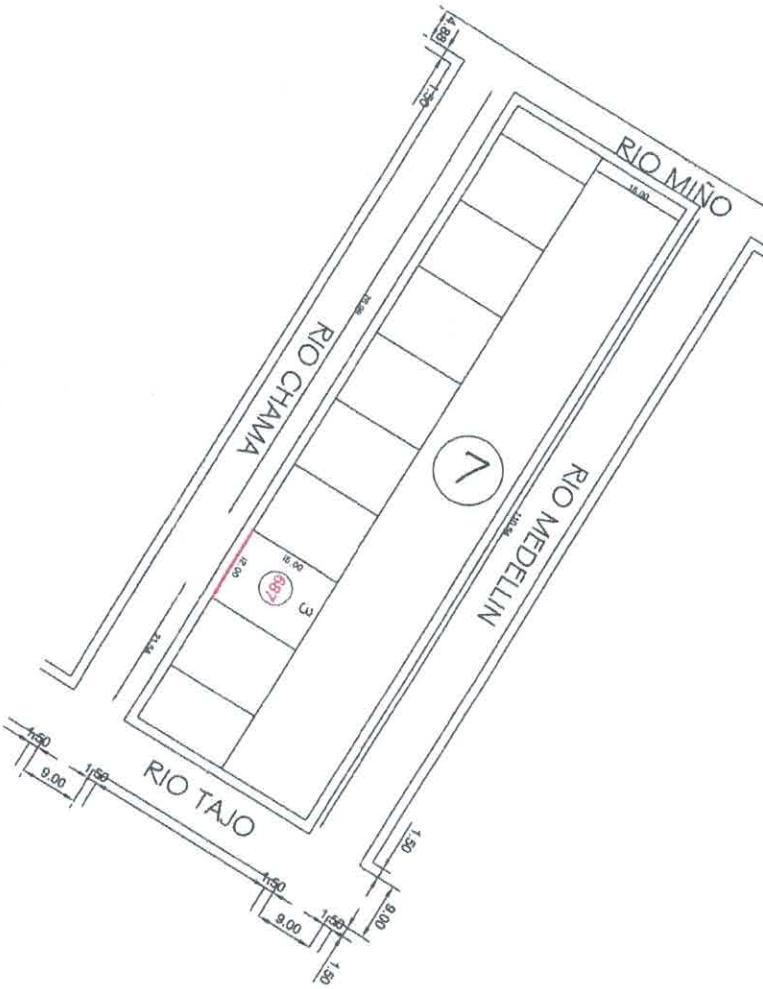
CROQUIS:



Eliminados 02 reglones, Fundamento legal en el artículo 116 de la GTAPI; Artículo 3 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMC, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tránsito de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, Cédulas Profesionales).

CALLE: CALLE:
MANZANA 7 TIPO DE LOTE: SEXTUPLEX
RIO CHAMA FRACCIONAMIENTO: BOSQUES DE RIO MEDIO
LOTE: 3

NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 687 (1 AL 5)



ALINEAMIENTO N°:	28674				
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06/03/2024				
BALO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	Z. REG.
REGISTRO, ESTATAL					
TIPO	CONO.	REG.	REG.	REG.	D.P.V.
ESTADO ACTUAL DEL PREDIO:					
SUPERFICIE:	180.00 M ²				
ALINEAMIENTO:	12.00 ML				
NO. DE RECIBO DE PAGO:	2024030500000221				

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MITRA. MARÍA GUADALUPE FERNÁNDEZ Y VÁZQUEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



E que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en su carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2022, debidamente expedido por la Lic. Patricia Obregón Rodríguez, en su carácter de presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, y de conformidad con los artículos Fracción XIV, XII, 6, 8 Fracción I, artículo 5, 70, y 82 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver., Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Distanciamiento y vivienda en función a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán considerados a partir de la fecha de su expedición.